



**CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

Independencia 209 -1er. Piso- CP 5000 - Córdoba – Argentina.
e-mail: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar Tel/Fax (0351)- 433-2051- 433- 1077

Córdoba, 30 de noviembre de 2012

VISTO, que en reunión de Directorio de esta Caja Complementaria de fecha 14 de junio de 2012 se resolvió la creación de un nuevo cargo agrupamiento administrativo, tramo inicial, categoría 7,

Y CONSIDERANDO

Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ord. 7/2012 del H.C.S. y el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto Nacional N° 366/06);

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín” ha designado como veedora para este concurso a la Ab. Sandra Argento, de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Que se han llevado a cabo las elecciones por parte del personal de la Caja, para elegir a su representante en el jurado (art. 16 Ord. 7/2012 H.C.S.), resultando electas como titular la Ab. Cecilia Elena Vidal y como suplente la Sra. Carla Antonella Centurión Lezcano.

Que, además, se efectuó el sorteo del representante por el Sector No Docente para integrar el referido jurado (art. 16 de la Ord. 7/2012 H.C.S.), resultando sorteados como titular la Cra. Patricia Ivana Cravero y como suplente el Cr. Mario Daniel Freille.

Que por Resolución Presidencial N° 259/12 se designó al suscripto como representante titular de la autoridad y a la Señora María Inés Martínez como suplente.

Que no existen agentes en la dependencia para concursar el cargo en cuestión por lo que el concurso cerrado interno se declara desierto.

Que el art. 10 de la Ord. 7/2012 establece que: “Los llamados a concurso serán dispuestos por resolución de la autoridad facultada para efectuar designaciones” y de acuerdo al art. 36 de la Ord. 09/2009 reglamentaria de esta Caja Complementaria, esa atribución corresponde a su Presidente.



**CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

Independencia 209 -1er. Piso- CP 5000 - Córdoba – Argentina.
e-mail: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar Tel/Fax (0351)- 433-2051- 433- 1077

Por ello, y normas legales citadas

**EL PRESIDENTE DE LA CAJA COMPLEMENTARIA DE
JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición CERRADO GENERAL o ABIERTO (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso cerrado general) para cubrir un cargo categoría 7 del Decreto 366/06, agrupamiento administrativo, tramo inicial en el Área Beneficios de esta Caja Complementaria, con un horario de 35 horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14 hs. y una retribución básica mensual a la fecha de pesos cuatro mil setecientos cincuenta y ocho con 40/100 (\$ 4.758,40) con más los adicionales que pudieren corresponder. Para el concurso cerrado general podrán presentarse los agentes de la planta permanente de la Universidad Nacional de Córdoba que reúnan las condiciones exigidas para el cargo. En caso de declararse desierto el concurso cerrado general podrán presentarse en el concurso abierto todas aquellas personas que reúnan los requisitos generales y particulares de ingreso. Estos requisitos generales y particulares exigibles para cubrir el cargo se encuentran establecidos en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución.

ARTICULO N° 2: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

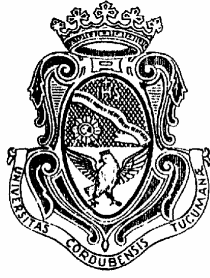
-En representación de la autoridad:

Titular: Mario CARRER (Categoría 366/01- Caja Complementaria)

Suplente: María Inés MARTINEZ (Categoría 366/02 – Caja Complementaria)

-En representación del personal de la dependencia:

Titular: Cecilia Elena VIDAL (Categoría 366/02 - Caja Complementaria)



CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

Independencia 209 -1er. Piso- CP 5000 - Córdoba - Argentina.
e-mail: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar Tel/Fax (0351)- 433-2051- 433- 1077

Suplente: Carla Antonella CENTURIÓN LEZCANO (Categoría 366/03 – Caja Complementaria)

-En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

Titular: Patricia Ivana CRAVERO (Categoría 366/03 – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional)

Suplente: Mario Daniel FREILLE (Categoría 366/02 – Facultad de Odontología)

* Veedor Gremial Sandra ARGENTO (Categoría 366/02 - Secretaría de Planificación y Gestión Institucional)

ARTICULO N° 3: La inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes se realizará en el Área Legal (Independencia 209, 1° Piso, Centro). Los aspirantes deberán presentar el Anexo III de la Ord. 7/2012 H.C.S. “Formulario de Inscripción” completo y sus antecedentes, los que deberán ser presentados en original y copia debidamente foliados y con un índice.

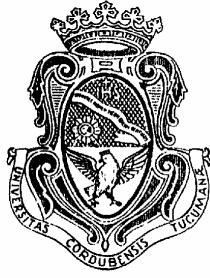
Las inscripciones para el concurso cerrado general serán desde el día 11 al 15 de marzo de 2013 en el horario de 9 a 12hs. No se receptorán en este período inscripciones para el concurso abierto.

Las inscripciones para el concurso abierto serán desde el día 25 de marzo al 4 de abril de 2013 en el horario de 9 a 12 hs. No se receptorán en este período inscripciones del concurso general.

ARTICULO N° 4: La prueba de oposición consistirá en pruebas teórico-prácticas y una entrevista personal. Este examen se realizará en la Sala de Usos Múltiples ubicada en calle Artigas 160, 1° piso, de esta Ciudad, a donde deberán concurrir los participantes.

Para el concurso cerrado general será el 22 de abril de 2013 a las 10 hs.

Para el concurso abierto (solo en caso de quedar desierta la instancia anterior) será el 6 de mayo de 2013 a las 10 hs.



**CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

Independencia 209 -1er. Piso- CP 5000 - Córdoba – Argentina.
e-mail: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar Tel/Fax (0351)- 433-2051- 433- 1077

El Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que se realizarán las entrevistas personales y demás comunicaciones a los e-mails personales de los aspirantes, en el blog de la Caja Complementaria: blogs.unc.edu.ar/cajacomplementariaunc, y en su sede ubicada en calle Independencia 209, 1° Piso, ciudad de Córdoba.

ARTICULO N° 5: Para valorar a los aspirantes en cuanto a los antecedentes y pruebas de oposición, el Jurado se ajustará a lo dispuesto en los arts. 28 a 30 de la Ord. 7/2012 H.C.S.

ARTICULO N° 6: Publíquese, désele la debida difusión a través de la Prosecretaría de Comunicación Institucional y en un diario local.

RESOLUCIÓN N° 261



CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

Independencia 209 -1er. Piso- CP 5000 - Córdoba – Argentina.
e-mail: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar Tel/Fax (0351)- 433-2051- 433- 1077

ANEXO
FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS
DEL CARGO

1. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Area Beneficios, Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C.

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un cargo agrupamiento administrativo, tramo inicial, categoría 7, auxiliar administrativo

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Atención al público, mesa de entradas de expedientes, asesoramiento legal inicial a los beneficiarios y recepción del pedido de otorgamiento del beneficio con la documentación correspondiente.

4. HORARIO DE TRABAJO:

7:00 hs a 14:00 hs.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

Estudios secundarios completos

Si bien no es requisito excluyente, se valorarán estudios universitarios completos o incompletos afines a la legislación previsional.

Conocimiento de las normas generales vigentes relacionadas con el sistema previsional nacional y provincial.

Amplios conocimientos de manejo de PC: Sistema Operativo, procesador de texto, Internet y Correo Electrónico

Conocimiento de las normas y estatutos generales vigentes de la UNC y de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C.

Conocimiento en liquidación de sueldos

6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

En atención al público y se valorará preferentemente la experiencia en asesoramiento previsional

7. PERFIL:

Predisposición al trabajo

Aptitud para la atención al público

Aptitud para el trabajo en equipo



**CAJA COMPLEMENTARIA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

Independencia 209 -1er. Piso- CP 5000 - Córdoba – Argentina.
e-mail: cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar Tel/Fax (0351)- 433-2051- 433- 1077

8. OTROS:

Cumplir con las exigencias de los arts. 6, 7 y 8 de la Ord. 7/2012 del H.C.S.

TEMARIO GENERAL Y BIBLIOGRAFÍA

Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley 24241, Ley 26425 y sus modificatorias)

Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba (Ley 8024 y sus modificatorias)

Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba

Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (Ord. 09/2009 H.C.S.)

Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba (Ord. 09/2010 H.C.S.)

Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Título 2 arts. 11 al 13 y Títulos 5 y 6 del Decreto 366/06)

El material normativo se encuentra disponible en soporte papel en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C., sito en Independencia 209, 1° Piso para su copiado y en el blog de la Caja Complementaria blogs.unc.edu.ar/cajacomplementariaunc. Las normas universitarias se encuentran publicadas en la página Web de la universidad Nacional de Córdoba: www.digesto.unc.edu.ar y el resto en los sitios oficiales respectivos.